

SAMC No. 015 2026

## **ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO**

### **“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIAJO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en ejecutar obras de mejoramiento, mantenimiento y adecuación sobre elementos de la infraestructura deportiva del municipio de Chaparral, Tolima, específicamente en el Polideportivo Pijao de Oro y en el Estadio Municipal, con el propósito de recuperar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, conservación, salubridad y uso de los escenarios deportivos.

Las intervenciones previstas se orientan a atender deterioros identificados en elementos deportivos, cerramientos, sistemas de drenaje, pisos, elementos metálicos, baterías sanitarias, señalización y demás componentes asociados a las zonas intervenidas. Las actividades deberán ejecutarse procurando conservar la funcionalidad y configuración general de la infraestructura existente.

El alcance definitivo deberá ajustarse a las condiciones verificadas en campo y detalles que hagan parte del proyecto, al presupuesto oficial y a las instrucciones impartidas por la supervisión o interventoría, según corresponda.

La estructura del presente anexo técnico toma como referencia la organización y nivel de detalle del anexo técnico aportado por la entidad, particularmente sus capítulos de descripción del proyecto, condiciones actuales, actividades y alcance, especificaciones técnicas, metodología constructiva, sostenibilidad, personal, maquinaria, fuentes de materiales, señalización y permisos.

#### **2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR**

Como resultado de la inspección y de la información técnica suministrada para la formulación del presente proyecto, se identifican las siguientes condiciones susceptibles de intervención:

##### **2.1. Polideportivo Pijao de Oro**

**Cancha sintética:** el tapete de grama sintética presenta un grado alto de desgaste y deterioro, evidenciándose desprendimientos y pérdida de condiciones adecuadas de funcionamiento.

**“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIAJO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

**Malla deportiva perimetral:** presenta un alto grado de deterioro, afectando las condiciones de cerramiento y funcionalidad del escenario.

**Cárcamo perimetral:** el sistema existente para manejo y evacuación de aguas presenta deterioro; las piezas utilizadas como rejilla, conformadas mediante bloques, se encuentran en mal estado y algunas presentan roturas, por lo cual se requiere su recuperación y/o reemplazo.

Estas condiciones pueden afectar el adecuado desarrollo de las actividades deportivas y aumentar el riesgo de deterioro progresivo de los elementos existentes, por lo que se requiere realizar las actividades de mantenimiento y adecuación necesarias.

## **2.2. Estadio Municipal**

**Zonas comunes y servicios sanitarios:** se evidencian puertas de baños y otros elementos metálicos en mal estado, con presencia de corrosión y deterioro que afectan su funcionalidad y presentación.

**Pasillo posterior a la gradería:** se requiere ampliar la superficie de circulación mediante la construcción de una placa de concreto que permita mejorar las condiciones de tránsito y uso del área.

**Estructura metálica de la cubierta:** requiere preparación de superficie y aplicación de sistema de protección mediante pintura anticorrosiva y acabado, con el fin de controlar procesos de oxidación y corrosión.

**Manejo de aguas lluvias:** se requiere implementar cárcamos y/o elementos de drenaje que permitan captar y conducir adecuadamente las aguas lluvias, de acuerdo con las pendientes y condiciones existentes.

**Aviso principal:** el elemento existente se encuentra en mal estado, por lo que se requiere el diseño, suministro e instalación de un nuevo aviso principal, acorde con la identificación institucional del escenario.

**Iluminación:** el sistema de iluminación es obsoleto, por tal razón se recomienda la instalación de lámparas en todo el sector de la gradería y zonas comunes.

## **2.3. Evidencia fotográfica**

### **2.3.1 Coliseo pijao de oro**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**



**“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA  
DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIAJO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

### 3.1.2 Estadio municipal



# ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

## SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



**“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIAJO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

## 2.1. Localización

Los escenarios objeto de intervención se encuentran ubicados en el municipio de Chaparral, departamento del Tolima. La localización exacta, áreas y puntos de intervención deberán ser incorporados en los planos o registros técnicos del proyecto antes del inicio de las actividades.

Entidad responsable: Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal.



Los escenarios objeto de intervención se encuentran ubicados en el municipio de Chaparral, departamento del Tolima. La localización exacta, áreas y puntos de intervención deberán ser incorporados en los planos o registros técnicos del proyecto antes del inicio de las actividades.

Entidad responsable: Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal.

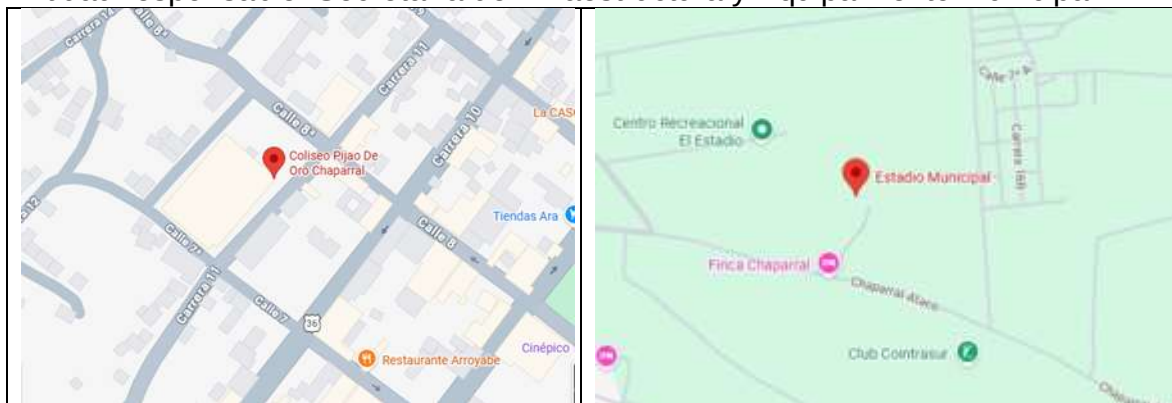


Figura 1.1. [Incluir la localización del proyecto del sector social.]

**“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIAJO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**

# ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

## 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

| "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIJAO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAPRRAL" |              |                  |            |                                                                                                 |      |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|
| N.º                                                                                                                                                         | ITEM DE PAGO | ESPECIFICACIONES |            | DESCRIPCION                                                                                     | UND. | CANTIDAD |
|                                                                                                                                                             |              | GENERAL          | PARTICULAR |                                                                                                 |      |          |
| ADECUACIONES LOCATIVAS ESTADIO MUNICIPAL                                                                                                                    |              |                  |            |                                                                                                 |      |          |
| 1 PRELIMINARES                                                                                                                                              |              |                  |            |                                                                                                 |      |          |
|                                                                                                                                                             | 1,1          |                  |            | Localización y replanteo                                                                        | m2   | 184,35   |
|                                                                                                                                                             | 1,2          |                  |            | Desmonte de puerta existente                                                                    | unid | 10,00    |
| Subtotal                                                                                                                                                    |              |                  |            |                                                                                                 |      |          |
| 2 DESMONTE Y DEMOLICIONES                                                                                                                                   |              |                  |            |                                                                                                 |      |          |
|                                                                                                                                                             | 2,1          |                  |            | Excavación y nivelación de terreno para vigas, canal y pasillos                                 | m2   | 59,74    |
|                                                                                                                                                             | 2,2          |                  |            | Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60,000psi para viga, columnetas y dados      | Kg   | 451,24   |
|                                                                                                                                                             | 2,3          |                  |            | Suministro e instalación de bloque macizo 0,28*0,18*0,10 mts                                    | m2   | 6,48     |
|                                                                                                                                                             | 2,4          |                  |            | Suministro e instalación de malla electro soldada Q4 para placa pasillos                        | m2   | 184,35   |
|                                                                                                                                                             | 2,5          |                  |            | Concreto de 3000 psi para viga y placa                                                          | m3   | 22,97    |
|                                                                                                                                                             | 2,6          |                  |            | Suministro e instalación de red eléctrico en tubería Conduit EMT para instalación de luminarias | ml   | 109,00   |
|                                                                                                                                                             | 2,7          |                  |            | suministro e instalación de punto eléctrico de iluminación con panel LED de 0,30 x 120          | unid | 18,00    |
|                                                                                                                                                             | 2,8          |                  |            | Suministro e instalación de punto eléctrico de iluminación con panel LED de 18 W circular       | m2   | 12,00    |
|                                                                                                                                                             | 2,9          |                  |            | Suministro e instalación de cielorraso en PVC                                                   | M2   | 11,00    |
|                                                                                                                                                             | 2,10         |                  |            | Suministro e instalación de puertas de 1,0 x 2,1 en calibre 20 incluye marco                    | m2   | 12,60    |
|                                                                                                                                                             | 2,11         |                  |            | Suministro e instalación de puerta para baño de                                                 | m2   | 4,32     |

**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIJAO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

### SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

|                                                    |      |  |  |                                                                                                                                       |      |        |
|----------------------------------------------------|------|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------|
|                                                    |      |  |  | 1,8 x 0,6 en calibre 20 incluye marco                                                                                                 |      |        |
|                                                    | 2,12 |  |  | Suministro e instalación de reja acceso a baños de 1,40 x 2,10 en malla eslabonada y tubería estructural                              | m2   | 5,88   |
|                                                    | 2,13 |  |  | Reparación, adecuación y puesta en funcionamiento de unidades sanitarias                                                              | m2   | 4,00   |
|                                                    | 2,14 |  |  | Suministro e instalación de orinal                                                                                                    | unid | 1,00   |
|                                                    | 2,15 |  |  | suministro e instalación de puerta dos hojas de 2,1 * 1,4 en tubo aguas negras y malla eslabonada                                     | m2   | 2,94   |
|                                                    | 2,16 |  |  | Preparación de superficie de estructura metálica de cubierta y suministro y aplicación de pintura en aceite                           | ml   | 140,00 |
|                                                    | 2,17 |  |  | Adecuación y mejoramiento de valla incluye logos de institucionales                                                                   | m2   | 28,98  |
|                                                    | 2,18 |  |  | Aseo general                                                                                                                          | m2   | 184,35 |
| Subtotal                                           |      |  |  |                                                                                                                                       |      |        |
| <b>CANCHA SINTETICA POLIDEPORTIVO PIJAO DE ORO</b> |      |  |  |                                                                                                                                       |      |        |
| <b>1 PRELIMINARES</b>                              |      |  |  |                                                                                                                                       |      |        |
|                                                    | 1,1  |  |  | Desmante de césped existente incluye retiro y disposición final y adecuación del área                                                 | m2   | 478,00 |
| Subtotal                                           |      |  |  |                                                                                                                                       |      |        |
| <b>2 DESMONTE Y DEMOLICIONES</b>                   |      |  |  |                                                                                                                                       |      |        |
|                                                    | 2,1  |  |  | Suministro e instalación de césped sintético de fibrilado 11.000 dtex color verde incluye materiales de instalación                   | m2   | 478,00 |
|                                                    | 2,2  |  |  | Suministro e instalación de césped sintético de fibrilado 11.000 dtex color blanco para demarcación incluye materiales de instalación | m2   | 17,00  |
|                                                    | 2,3  |  |  | Suministro e aplicación de caucho granulado para cancha sintética                                                                     | m2   | 478,00 |
|                                                    | 2,4  |  |  | suministro e instalación arena sílice de alta pureza                                                                                  | m2   | 478,00 |
|                                                    | 2,5  |  |  | suministro e instalación de malla perimetral y superior deportiva en Polietileno de alta densidad incluye                             | m2   | 965,00 |

**“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIAJO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

|  |     |  |  |                                                                                              |    |       |
|--|-----|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------|
|  |     |  |  | elementos de sujeción y tensado con guaya encauchetada                                       |    |       |
|  | 2,6 |  |  | suministro e instalación de reja para cárcamo perimetral de la cancha en estructura metálica | ml | 80,00 |
|  | 2,7 |  |  | Aseo general                                                                                 | m2 | 80,00 |

### 3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se ejecutará en una sola fase de construcción, organizada internamente en actividades preliminares, intervención de los elementos deportivos y de infraestructura, acabados, limpieza y entrega.

El contratista deberá programar las actividades procurando minimizar la afectación sobre el uso de los escenarios deportivos y coordinar con la Entidad las restricciones temporales de acceso y operación.

**Ítems de pago:** Los ítems de pago se realizarán por precios unitarios, con las unidades de medida y cantidades establecidas en el presupuesto oficial. El pago corresponderá a las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, recibidas y aprobadas por la supervisión.

### 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

### 5. FORMA DE PAGO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Para todos los casos, las actas parciales y/o final deben ser firmadas por el Contratista y el Supervisor del Contrato, acompañadas de los siguientes documentos:

**“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIAJO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Informe de actividades detallado con registro fotográfico y los anexos respectivos.
- Factura o su equivalente, según corresponda.
- Aval de pago emitido por el supervisor, en el que apruebe las cantidades y valor a cobrar.
- Copia de los recibos y/o planillas respecto al pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del contratista y del personal utilizado en la obra en los respectivos periodos.
- RUT (primer pago)
- Certificación Bancaria (primer pago)
- Copia Contrato (primer pago)
- Informe de supervisión y/o autorización de pago suscrita por el supervisor.

Para cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El Municipio, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.

Los descuentos municipales son:

| CARGA IMPOSITIVA                                   | PORCENTAJE (%) | BASE GRAVABLE                                              |
|----------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------|
| Estampilla Pro-cultura                             | 1%             | Valor Bruto del Contrato                                   |
| Estampilla Pro-Ancianos                            | 4%             | Valor Bruto del Contrato                                   |
| Estampilla para justicia familiar                  | 2%             | Valor Bruto del Contrato                                   |
| Tasa por deporte y recreación                      | 1.5%           | Valor Bruto del Contrato                                   |
| Retención ICA – Obras de Ingeniera Civil           | 0.7%           | Valor Bruto del Contrato                                   |
| Sobretasa Bomberil                                 | 5.8%           | Del Impuesto de Industria y Comercio a Cargo               |
| Retención sobre contratos de obra pública – Fonset | 5%             | Valor Bruto del Contrato y del Anticipo cuando lo hubiere. |

**Reglas comunes a todas las opciones:**

**“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIAJO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

**Nota 1.** El supervisor sólo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista y aprobadas por el supervisor.

**Nota 2.** En todo caso, el valor a entregar en calidad de los pagos parciales producto del contrato queda sujetos a la disponibilidad de recursos por parte del municipio.

**Nota 3:** Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor del futuro contrato. En todo caso, los pagos están sujetos a la correspondiente programación de PAC.

**Nota 4:** La(s) factura(s) electrónica(s) derivada(s) del contrato que se suscriba(n) deberá(n) ser remitida(s) a los correos electrónicos **hacienda@chaparral-tolima.gov.co** y **infraestructura@chaparraltolima.gov.co** y validada(s) previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

### **6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

Las actividades objeto del presente proyecto corresponden a la ejecución de obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de diferentes elementos de la infraestructura del Estadio Municipal de Chaparral, Tolima, y de la cancha sintética del Polideportivo Pijao de Oro, de acuerdo con las condiciones físicas identificadas en los escenarios, las necesidades de recuperación de los espacios y las actividades, cantidades y unidades de medida establecidas en el presupuesto oficial.

**“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA  
DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIAJO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL  
MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

Las obras deberán ejecutarse garantizando la calidad, estabilidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad de los elementos intervenidos, procurando conservar y proteger aquellos componentes de la infraestructura existente que no sean objeto de intervención.

El contratista deberá realizar previamente una inspección detallada de cada frente de trabajo, verificando las condiciones reales de los elementos existentes, dimensiones, niveles, puntos de conexión, instalaciones eléctricas, elementos estructurales, sistemas de drenaje y demás condiciones que puedan incidir en la correcta ejecución de las actividades.

En caso de identificarse durante la ejecución condiciones diferentes a las previstas en los documentos técnicos, estas deberán ser informadas oportunamente a la supervisión o interventoría, según corresponda, antes de proceder con actividades que puedan generar modificaciones en el alcance, cantidades o solución técnica.

## **6.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **ADECUACIONES LOCATIVAS DEL ESTADIO MUNICIPAL**

Las actividades correspondientes al Estadio Municipal están orientadas a mejorar las condiciones funcionales, arquitectónicas, eléctricas, sanitarias y de conservación de las áreas objeto de intervención, incluyendo zonas de acceso, pasillos, baños, elementos metálicos, cubierta, iluminación y elementos de identificación institucional.

#### **6.1.1. Localización y replanteo**

Comprende las actividades necesarias para realizar la localización, ubicación y replanteo de las áreas objeto de intervención, tomando como referencia las condiciones existentes, dimensiones establecidas en los documentos técnicos y las instrucciones impartidas por la supervisión o interventoría.

Antes de iniciar las actividades constructivas, el contratista deberá verificar las dimensiones, niveles, alineamientos y demás condiciones físicas del sitio, dejando identificados los elementos que serán intervenidos.

La localización y replanteo deberá permitir garantizar la correcta ejecución de las obras y evitar afectaciones sobre elementos existentes que no formen parte del alcance contractual.

#### **6.1.2. Desmonte de puertas existentes**

Comprende el desmontaje cuidadoso de las puertas existentes que se encuentren deterioradas y que hayan sido identificadas para su reemplazo.

El contratista deberá realizar el retiro evitando daños innecesarios sobre muros, pisos, marcos, enchapes, instalaciones y demás elementos existentes. Los elementos retirados deberán ser trasladados al sitio que determine la Entidad o, cuando corresponda, deberán ser dispuestos conforme a las disposiciones aplicables para el manejo de residuos.

Las superficies resultantes deberán quedar adecuadamente preparadas para la instalación de los nuevos elementos.

#### **6.1.3. Excavación y nivelación de terreno para vigas, canal y pasillos**

Comprende las actividades de excavación, retiro de material, conformación, nivelación y preparación del terreno necesarias para la construcción de las vigas, canales y ampliación o adecuación de los pasillos contemplados en el proyecto.

El fondo de las excavaciones deberá quedar limpio, nivelado y con las condiciones de compactación y estabilidad requeridas para recibir los elementos constructivos posteriores.

El material producto de excavación que no sea reutilizable deberá ser retirado y dispuesto en un sitio autorizado.

#### **6.1.4. Acero de refuerzo para vigas, columnetas y dados**

Comprende el suministro, corte, figurado, armado, colocación y fijación del acero de refuerzo de 60.000 psi, requerido para la construcción de vigas, columnetas y dados.

El acero deberá cumplir con las características y especificaciones establecidas en los documentos técnicos del proyecto. Su colocación deberá garantizar los recubrimientos, traslapes, anclajes, separaciones y demás condiciones necesarias para asegurar el adecuado comportamiento de los elementos construidos.

No se permitirá la utilización de acero excesivamente oxidado, contaminado con grasas, tierra u otros materiales que puedan afectar su adherencia con el concreto.

#### **6.1.5. Suministro e instalación de bloque macizo**

Comprende el suministro y colocación de bloque macizo de dimensiones aproximadas de 0,28 m × 0,18 m × 0,10 m, utilizado para la conformación de los elementos previstos en el proyecto.

Los bloques deberán ser de características uniformes, resistentes y adecuados para las condiciones de uso. La instalación deberá garantizar alineamiento, nivelación, estabilidad y correcta adherencia mediante el mortero correspondiente.

Las superficies deberán quedar correctamente terminadas y preparadas para los acabados posteriores cuando estos sean requeridos.

#### **6.1.6. Malla electrosoldada Q4 para placa de pasillos**

Comprende el suministro, corte, colocación y fijación de malla electrosoldada Q4, destinada al refuerzo de la placa de concreto correspondiente a los pasillos.

La malla deberá colocarse de acuerdo con los detalles constructivos y condiciones establecidas para la placa, garantizando su correcta ubicación dentro del elemento de concreto, evitando desplazamientos durante la fundida.

#### **6.1.7. Concreto de 3.000 psi para vigas y placa**

Comprende el suministro, transporte, colocación, vibrado, nivelación, acabado y curado de concreto con resistencia especificada de 3.000 psi, destinado a la construcción de vigas y placas.

Antes de la fundida deberán verificarse formaletas, acero de refuerzo, niveles, dimensiones y demás elementos que hagan parte del sistema constructivo.

El concreto deberá colocarse de manera uniforme y garantizar un adecuado acabado superficial, evitando segregación, hormigueros, fisuras prematuras y demás defectos derivados de una inadecuada colocación o curado.

#### **6.1.8. Red eléctrica en tubería Conduit EMT para instalación de luminarias**

Comprende el suministro e instalación de la red eléctrica necesaria para la alimentación de las luminarias previstas, utilizando tubería Conduit EMT, incluyendo accesorios, elementos de fijación, cajas, conexiones y demás componentes requeridos para garantizar una instalación segura y funcional.

La instalación deberá ejecutarse de acuerdo con las normas técnicas y reglamentarias aplicables a instalaciones eléctricas, garantizando una adecuada protección mecánica de los conductores y correcta fijación de la tubería.

Antes de la puesta en funcionamiento deberán realizarse las verificaciones correspondientes de continuidad, conexiones y funcionamiento.

#### **6.1.9. Puntos eléctricos para iluminación con panel LED**

Comprende el suministro e instalación de los puntos eléctricos necesarios para las luminarias tipo panel LED contempladas en el presupuesto, incluyendo los elementos de conexión, fijación y accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.

Para el panel LED de 0,30 × 1,20 m, deberá garantizarse una correcta instalación, nivelación, fijación y conexión eléctrica.

De igual manera, se contempla el suministro e instalación de panel LED circular de 18 W, de acuerdo con las características definidas en el presupuesto y documentos técnicos.

Nota: en el presupuesto suministrado, el ítem 2.8 tiene como unidad de medida m<sup>2</sup>, aunque se trata de un punto de iluminación con panel LED circular de 18 W. Recomendando revisar esta unidad antes de cerrar el presupuesto, pues técnicamente podría corresponder a unidad (und) dependiendo de la forma en que se haya estructurado el APU.

#### **6.1.10. Suministro e instalación de cielorraso en PVC**

Comprende el suministro e instalación de cielorraso en PVC en las áreas determinadas por el proyecto, incluyendo perfiles, elementos de soporte, accesorios, cortes, remates y demás componentes necesarios para su correcta terminación.

El cielorraso deberá quedar correctamente nivelado, alineado, asegurado y sin deformaciones visibles. Los encuentros con muros, luminarias y demás elementos deberán presentar una terminación uniforme.

#### **6.1.11. Suministro e instalación de puertas metálicas**

Comprende el suministro e instalación de puertas de dimensiones aproximadas de 1,00 m × 2,10 m, elaboradas en calibre 20, incluyendo marco, herrajes, elementos de fijación, cerraduras y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Las puertas deberán quedar correctamente aplomadas, niveladas, aseguradas y con facilidad de apertura y cierre.

Los elementos metálicos deberán contar con la protección necesaria contra procesos de corrosión y oxidación.

#### **6.1.12. Suministro e instalación de puertas para baños**

Comprende el suministro e instalación de puertas para baños de aproximadamente 1,80 m × 0,60 m, en calibre 20, incluyendo marco, herrajes, sistema de cierre y demás elementos necesarios.

Las puertas deberán ser adecuadas para las condiciones de humedad propias de los servicios sanitarios y contar con tratamiento o acabado que permita protegerlas frente a la corrosión.

#### **6.1.13. Reja de acceso a baños**

Comprende el suministro e instalación de una reja de acceso a los baños de aproximadamente 1,40 m × 2,10 m, elaborada en malla eslabonada y tubería estructural.

La reja deberá quedar correctamente fijada, aplomada y nivelada, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y control de acceso.

Los elementos metálicos deberán recibir tratamiento anticorrosivo y acabado final.

#### **6.1.14. Reparación, adecuación y puesta en funcionamiento de unidades sanitarias**

Comprende las actividades necesarias para recuperar y poner en funcionamiento las unidades sanitarias existentes, incluyendo revisión, reparación, ajuste, cambio de accesorios deteriorados y demás actividades requeridas de acuerdo con las condiciones encontradas en sitio.

El contratista deberá verificar el funcionamiento hidráulico y sanitario de las unidades intervenidas, garantizando que no se presenten fugas, obstrucciones o deficiencias que impidan su utilización.

La intervención deberá realizarse procurando aprovechar los elementos existentes que técnicamente sean recuperables.

#### **6.1.15. Suministro e instalación de orinal**

Comprende el suministro e instalación de orinal, incluyendo accesorios, elementos de fijación, conexión a las redes hidráulicas y sanitarias existentes y demás componentes necesarios para su correcto funcionamiento.

Una vez instalado deberá verificarse la adecuada alimentación de agua, evacuación y ausencia de fugas.

#### **6.1.16. Suministro e instalación de puerta de dos hojas**

Comprende el suministro e instalación de puerta de dos hojas de aproximadamente 2,10 m × 1,40 m, fabricada en tubería tipo aguas negras y malla eslabonada, incluyendo marcos, bisagras, elementos de fijación, cerradura y demás accesorios.

La estructura deberá recibir tratamiento de protección contra la corrosión y acabado final adecuado para exposición a la intemperie.

#### **6.1.17. Preparación y pintura de estructura metálica de cubierta**

Comprende la preparación de las superficies de la estructura metálica de la cubierta, incluyendo limpieza, retiro de partículas sueltas, pintura deteriorada y óxido superficial, así como el tratamiento de las áreas afectadas por corrosión.

Posteriormente se deberá realizar la aplicación del sistema de pintura en aceite previsto en el presupuesto, garantizando una cobertura uniforme y continua.

La preparación de la superficie constituye una actividad fundamental para garantizar la adherencia y durabilidad del recubrimiento. No deberá aplicarse pintura sobre superficies con presencia de polvo, grasa, humedad o material suelto.

#### **6.1.18. Adecuación y mejoramiento de valla institucional**

Comprende las actividades necesarias para la recuperación y mejoramiento de la valla existente, incluyendo adecuación de superficies, reparación de elementos, aplicación de acabados y actualización de los logos institucionales.

El diseño final deberá ser previamente aprobado por la Entidad, atendiendo los lineamientos de imagen institucional vigentes.

#### **6.1.19. Aseo general**

Comprende la limpieza permanente y final de las áreas intervenidas, incluyendo recolección de residuos, retiro de sobrantes, materiales producto de desmontes y demoliciones, limpieza de pisos y demás superficies afectadas por la ejecución de las obras.

Al finalizar los trabajos, el escenario deberá entregarse limpio, libre de residuos y en condiciones adecuadas para su utilización.

## **6.2. ADECUACIÓN DE CANCHA SINTÉTICA – POLIDEPORTIVO PIJAO DE ORO**

Las actividades correspondientes a la cancha sintética del Polideportivo Pijao de Oro tienen como finalidad recuperar las condiciones de funcionamiento y seguridad de la superficie deportiva, mediante el retiro del césped existente y la instalación de un nuevo sistema de césped sintético, complementado con los materiales de relleno, demarcación, cerramiento y protección del sistema de drenaje perimetral.

### **6.2.1. Desmante de césped sintético existente**

Comprende el desmante y retiro del césped sintético existente, incluyendo corte, levantamiento, cargue, transporte, retiro y disposición final del material.

Una vez retirado el césped, deberá realizarse la limpieza y adecuación del área, verificando las condiciones de la superficie existente y corrigiendo aquellas situaciones que puedan afectar la correcta instalación del nuevo sistema.

El área deberá quedar libre de residuos, materiales sueltos y elementos que puedan afectar la adherencia, nivelación o funcionamiento del nuevo césped.

### **6.2.2. Suministro e instalación de césped sintético fibrilado de 11.000 Dtex – color verde**

Comprende el suministro e instalación de césped sintético fibrilado de 11.000 Dtex, color verde, incluyendo todos los materiales, accesorios y elementos requeridos para su correcta instalación.

La instalación deberá contemplar, según las especificaciones del fabricante y las condiciones de la cancha, la disposición de los rollos, realización de uniones, fijación, pegantes o sistemas de unión, cortes, ajustes y terminaciones.

El césped deberá quedar correctamente extendido, alineado y fijado, evitando arrugas, levantamientos, desplazamientos o discontinuidades visibles.

El contratista deberá presentar a la supervisión o interventoría la ficha técnica del producto antes de su instalación, con el fin de verificar que sus características correspondan a las especificaciones del proyecto.

### **6.2.3. Suministro e instalación de césped sintético fibrilado de 11.000 Dtex – color blanco para demarcación**

Comprende el suministro e instalación de césped sintético fibrilado de 11.000 Dtex, color blanco, destinado a la conformación de las líneas de demarcación de la cancha.

Las líneas deberán quedar correctamente ubicadas, alineadas, uniformes y con las dimensiones correspondientes a la configuración deportiva definida para el escenario.

Las uniones entre el césped verde y las franjas de demarcación deberán ejecutarse de manera que se garantice continuidad, estabilidad y adecuada presentación.

#### **6.2.4. Suministro y aplicación de caucho granulado**

Comprende el suministro, distribución y aplicación de caucho granulado sobre la superficie de césped sintético, en la cantidad y condiciones recomendadas para el sistema instalado.

El material deberá distribuirse uniformemente sobre la superficie, evitando acumulaciones o zonas con insuficiencia de material.

La aplicación deberá realizarse siguiendo las recomendaciones técnicas del fabricante del césped y del sistema de instalación.

#### **6.2.5. Suministro e instalación de arena sílice de alta pureza**

Comprende el suministro, distribución e instalación de arena sílice de alta pureza como material de relleno del sistema de césped sintético.

La arena deberá presentar características compatibles con el sistema instalado y distribuirse uniformemente, garantizando el adecuado comportamiento de las fibras y estabilidad de la superficie.

El contratista deberá presentar la ficha técnica del material cuando sea requerida por la supervisión o interventoría.

#### **6.2.6. Suministro e instalación de malla perimetral y superior deportiva**

Comprende el suministro e instalación de malla deportiva perimetral y superior en polietileno de alta densidad, incluyendo elementos de sujeción, tensado y fijación mediante guaya encauchetada y demás accesorios necesarios.

La malla deberá quedar correctamente instalada, tensionada y fijada a los elementos existentes o nuevos que hagan parte del sistema.

Deberá garantizarse la continuidad del cerramiento, evitando sectores flojos, desprendimientos o elementos que puedan representar riesgo para los usuarios.

Los elementos de soporte y fijación deberán revisarse previamente, realizando las adecuaciones necesarias para garantizar la estabilidad del sistema.

#### **6.2.7. Suministro e instalación de reja para cárcamo perimetral**

Comprende el suministro y colocación de una nueva reja para el cárcamo perimetral de la cancha, elaborada en estructura metálica, destinada a proteger el sistema de drenaje y permitir simultáneamente el tránsito seguro sobre el área intervenida.

La reja deberá contar con dimensiones, resistencia y sistema de apoyo adecuados para las condiciones de uso del escenario.

Deberá garantizarse que las piezas queden correctamente apoyadas y fijadas, sin elementos sobresalientes o inestables que puedan ocasionar accidentes.

Los elementos metálicos deberán recibir tratamiento de protección contra la corrosión y acabado adecuado para las condiciones de exposición.

#### **6.2.8. Aseo general**

Comprende la limpieza integral de la cancha y de las áreas intervenidas una vez terminadas las actividades, incluyendo retiro de residuos, sobrantes de materiales, empaques, elementos producto del desmonte y demás residuos generados durante la ejecución.

La cancha deberá entregarse completamente limpia y en condiciones adecuadas para su utilización deportiva.

### **6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales**

El presente proceso deberá cumplir con las características y especificaciones técnicas de los materiales, de conformidad con la normativa vigente aplicable. Asimismo, los productos utilizados en la ejecución de las actividades deberán contar con los respectivos certificados de calidad, que acrediten su cumplimiento con las normas y requisitos técnicos establecidos.

#### **6.1.2. Pruebas y ensayos**

Durante la ejecución de las actividades se deberán realizar las pruebas y ensayos necesarios para verificar la calidad, resistencia, funcionamiento y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales y productos utilizados. Estos ensayos deberán efectuarse de acuerdo con las normas técnicas y procedimientos aplicables, utilizando métodos y equipos debidamente calibrados. Los resultados

deberán ser registrados y documentados mediante los respectivos informes, protocolos o certificados de ensayo, los cuales servirán como evidencia del cumplimiento de los requisitos técnicos y de calidad establecidos.

#### **6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato**

La Entidad esta obligada a realizar la entrega de los documentos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades.

#### **6.3. Notas técnicas específicas del proyecto**

##### **Cumplimiento de la NSR-10:**

Todas las actividades relacionadas con la intervención, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva deberán ejecutarse dando cumplimiento a las disposiciones aplicables de la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10, sus modificaciones y actualizaciones vigentes, en lo que corresponda a cada actividad. Los materiales, procedimientos constructivos, elementos estructurales y demás componentes objeto de intervención deberán cumplir con los requisitos técnicos, de calidad, seguridad y resistencia establecidos en dicha normativa y demás reglamentaciones aplicables. Cuando corresponda, se deberán presentar los respectivos certificados de calidad, resultados de pruebas y ensayos, memorias o soportes técnicos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

#### **6.4. Método Constructivo**

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

## **7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL**

En caso de aplicar, la Entidad debe desarrollar un análisis tendiente a determinar qué criterios sostenibles se deben implementar en el desarrollo de la obra que permitan reducir sus impactos negativos en el medio ambiente. Dicho análisis deberá considerar los diferentes factores necesarios para garantizar la sostenibilidad técnico-ambiental del proyecto a desarrollar, lo cual deberá reflejarse en las especificaciones de la obra con la incorporación de las medidas que la Entidad decida implementar de acuerdo con las condiciones ambientales, presupuestales, contractuales y los requerimientos técnicos de la obra pública a ejecutar. Para tales efectos, la Entidad podrá orientarse por lo establecido en la «*Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles*» del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los criterios o medidas sostenibles que la Entidad decida implementar deberán estar sintonizadas con los objetivos de las políticas públicas ambientales. El análisis realizado por la Entidad debe estar orientado por un modelo de Desarrollo Sostenible.

La implementación de los criterios sostenibles o medidas a las que se refiere este numeral deberá realizarse de manera armónica con el cumplimiento de las obligaciones impuestas por licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos aplicables a la respectiva obra. De igual manera, las medidas deberán estar acordes con la Norma Técnica aplicable a cada sector, en los casos que aplique. Por ejemplo: NTC 4595 relativa al «*Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares o la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD*».

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

## **8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL**

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

**“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIAJO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Posgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Especialización     | Veinticuatro (24) meses           | Doce (12) meses                      |
| Maestría            | Treinta y seis (36) meses         | Dieciocho (18) meses                 |
| Doctorado           | Cuarenta y ocho (48) meses        | Veinticuatro (24) meses              |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) director de Obra
- Un (1) Residente de Obra
- Un (1) Profesional SST

### 8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| Profesional para el Cargo | Ofrecido | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---------------------------|----------|-----------------------------------|--------------------------------------|
|---------------------------|----------|-----------------------------------|--------------------------------------|

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

### SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

|                                      |                                 |                                                                                         |
|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Director de obra<br>Ingeniero Civil  | Mínimo diez años de experiencia | Mínimo dos certificados de entidades como director de obra                              |
| Residente de obra<br>Ingeniero Civil | Mínimo dos años de experiencia  | Mínimo dos certificaciones de entidades como residente de obra                          |
| Profesional SST                      | Mínimo dos años de experiencia  | Mínimo dos certificaciones de entidades como Profesional SST en Proyectos de Ingeniería |

#### 9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Herramienta Menor

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

#### 10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

**“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL POLIDEPORTIVO PIAJO DE ORO Y DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

### **11. OBRAS PROVISIONALES**

La entidad debe evaluar si la totalidad de esta sección aplica a la obra particular y hacer los cambios necesarios de acuerdo con las condiciones de la obra

### **12. SEÑALIZACIÓN**

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

### **13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**

La Entidad deberá incluir los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato, así como los aspectos relativos con la Licencia de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás que la modifiquen, actualicen o deroguen.

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8<sup>1</sup> de la Ley 810 de 2003.]

---

<sup>1</sup> **“ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.”

#### **14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO**

Especificaciones generales de construcción del Ministerio Deporte Vigente

#### **15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES**

N/A

Chaparral Tolima, agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

**ING. EDWIN JAVIER OVIEDO CORREA**

Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal  
Supervisor